

DECRETO EXENTO N° 1533

CONTULMO, 08 OCT 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21125 del 28.12.2018, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2019
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 3017 del 31/12/2018, que Aprueba Presupuesto año 2019 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 103 de fecha 02/10/2019, que Aprueba Propuesta Modificación N° 11 de fecha 02 de Octubre de 2019, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 165 del Secretario Municipal, de fecha 02 de Octubre de 2019,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS TRASPASADOS A SU GESTION	M\$19.609.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$19.609.-

21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$15.267.-
22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$2.362.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	M\$1.330.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	M\$650.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$19.609.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC /SAB/ICB/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM

DECRETO EXENTO N° 1629

CONTULMO,

21 OCT 2019

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

- 1) El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El D.F.L N° 1263/75 Ley de Administración Financiero del Estado
- 3) El Decreto Supremo N° 854, del 29.09.2004 del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones presupuestarias y sus Modificaciones
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 14 del 01-04-82 que crea la Dirección Comunal de Educación.
- 5) La Ley N° 21125 del 28.12.2018, Ley de Presupuesto del Sector Publico, correspondiente al año 2019
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 3017 del 31/12/2018, que Aprueba Presupuesto año 2019 para el Departamento de Educación de Contulmo.
- 7) El acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 16/10/2019, que Aprueba Propuesta Modificación N° 12 de fecha 11 de Octubre de 2019, del Depto. de Educación de Contulmo, según certificado N° 171 del Secretario Municipal, de fecha 16 de Octubre de 2019,
- 8) Y las facultades que me confiere la ley N° 19695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS**

05.03.003.002.002	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	M\$16.543.-
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$16.543.-

22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$1.469.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$13.000.-
24.01	AL SECTOR PRIVADO	M\$474.-
29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$1.600.-
	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$16.543.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




FAUSTINO VILLAGRA CARCAMO
SECRETARIO MUNICIPAL




MAURICIO LEBRECHT SPERBERG
ALCALDE

MLS/FVC /SAB/ CB/Ine

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Municipal
- Archivo D. A. E. M
- C. c Finanzas DAEM